

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: NOVIEMBRE 03 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 <b>2022 00292</b>	Verbal	WILGEEN PAVA VEGA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda SE DECRETA LA APERTURA DE LA LIQUIDACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR WILGEEN PAVA. SE DESIGNA A LOS LIQUIDADORES GRACE TATIANA BELTRAN, JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO y ANGIE PAOLA DE LA VEGA.	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00296</b>	Ejecutivo Singular	DICKSON EMIRO - TRUJILLO DUARTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00296</b>	Ejecutivo Singular	DICKSON EMIRO - TRUJILLO DUARTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EL EMBARGO DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DEMANDADA. DECRETA EL EMBARGO DE LOS DINEROS DE LOS CDP DE LA DEMANDADA. NEGAR LOS DEMAS MEDIDAS SOLICITADAS	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00328</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	LUZ MARINA CASTILLO QUINTERO	CAUSANTE FLOR DE MARIA QUINTERO VIUDA DE CASTRO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR CARECER DE COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR.	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00330</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	WILLIAM HARRY ARAQUE MENDIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA EL DEMANDADO. SE DECRETA EL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00334</b>	Ejecutivo Singular	CRISTIAN MAURICIO GONZALEZ ORTEGA	SAUL ENRIQUE LALLEMAND SOLANO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00334</b>	Ejecutivo Singular	CRISTIAN MAURICIO GONZALEZ ORTEGA	SAUL ENRIQUE LALLEMAND SOLANO	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE LAS SUMAS DE DINDERO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO. SE DECRETA EL EMBARGO DEL REMANENTE DE LOS BIENES DEL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO QUE CURSA EN EL JUZGADO 3 CIVL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00340</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS EDUARDO MARTINEZ SAMPER	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL DEMANDADO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00340</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS EDUARDO MARTINEZ SAMPER	Auto decreta medida cautelar DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE LAS SUMAS DE DINERO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00344</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MILENA DEL CARMEN ANGULO ELLES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA.	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00348</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUANA BAUTISTA CELEDON ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO DE BIEN INMUEBLE DE LA DEMANDADA	02/11/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 <b>2022 00360</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANA CONSUELO OLIVERO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO BIEN INMUEBLE DE LA DEMANDADA	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00362</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELBERTJH YAZIR DIAZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO INMUEBLE DEMANDADA	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00364</b>	Ordinario	YORLENIS BOLAÑO LINARES	MILEIDA BOLAÑO LINARES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00366</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WESSLY - PALACIOS MENA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00366</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WESSLY - PALACIOS MENA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE LA PORCION LEGALMENTE EMBARGABLE DEL SALARIO DEL DEMANDADO. DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00374</b>	Ejecutivo Singular	JORGE IGNACIO - ZAPATA BETANCOURT	SOCORRO - CORZO DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/11/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00374</b>	Ejecutivo Singular	JORGE IGNACIO - ZAPATA BETANCOURT	SOCORRO - CORZO DURAN	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/11/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA NOVIEMBRE 03 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.  
SECRETARIO